



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 259 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 13 JUL 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA JUNIN", CODIGO SNIP N° 364385, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, elaborado por el Proyectista: Ingeniero Civil: Walter Vicente Lizarbe Mayhua, con Registro CIP N° 73732, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 364385;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junin, (Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento), el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 364385;

Que, mediante Oficio N° 086-2017-A/MDEM, de fecha 03 abril del 2017, el Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, solicita financiamiento y ejecución del Expediente Técnico: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385;

Que, mediante Oficio N°523-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de julio del 2017, el Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, devuelve el expediente técnico para

G. R. I.	
REG. N°	2771325
EXP. N°	1876857





Gerencia Regional de Infraestructura

que procedan con el cambio de Unidad Ejecutora, para continuar con los tramites correspondientes;

Que, mediante Oficio N°184-2017-A/MDEM, de fecha 11 agosto del 2017, el Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, menciona el desistimiento del cambio de unidad ejecutora del proyecto: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385.

Que, mediante Convenio N° 028-2017-GRJ/GGR, de fecha 25 de julio del 2017, la Municipalidad Distrital de El Mantaro autoriza al Gobierno Regional de Junín, asumir las funciones de Unidad Ejecutora para el Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385;



Que, mediante Oficio N°750-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de octubre del 2017, el Ing. Julio Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, remite evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385, el mismo que se encuentra observado;

Que, mediante Oficio N° 234-2017-A/MDEM, de fecha 30 de noviembre del 2017, el Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, remite al Ing. Julio Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, el levantamiento de Observaciones y solicita ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385.



Que, mediante Oficio N°867-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 diciembre del 2017, el Ing. Julio Nakandakare Santana, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, remite al Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, las observaciones referidas al Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385 (se adjunta Informe Técnico N° 610-2017-GRJ/GRI/SGE, donde se indica que persiste las observaciones por lo que se otorga opinión técnica no favorable);

Que, mediante Oficio N°079-2018-A/MDEM, de fecha 21 mayo del 2018, el Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico proyecto denominado: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE –



Gerencia Regional de Infraestructura
**CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA
 – JUNÍN** con código SNIP 364385.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE
 “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL
 ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE
 INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE
 ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL
 DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación
 correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el
 Expediente Técnico del **Proyecto: "CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE
 LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO,
 DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN”, CODIGO SNIP
 N° 364385**, remitido con Oficio N°079-2018-A/MDEM. de fecha 21 mayo del
 2018, por el Sr. Jorge Luis Palacios Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital
 de El Mantaro, el mismo que cuenta con la **OPINION TECNICA FAVORABLE**,
 según Informe Tecnico N° 116-2018-GRJ/GRI/SGE/ESPS, de fecha 22 de
 Mayo del 2018, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla
 Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el mismo que comprende
 básicamente lo siguiente:



FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°004-2013-GRJ-GRI-SGE

ESTRUCTURA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARATULA	X		CONFORME
CONTENIDO E ÍNDICE	X		CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO	X		CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
INGENIERÍA DE PROYECTO	X		CONFORME
IMPACTO AMBIENTAL	X		CONFORME
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	X		CONFORME
PRESUPUESTO	X		CONFORME
• FORMULA POLINÓMICA	X		CONFORME
RESUMEN DE PRESUPUESTO	X		CONFORME
GASTOS GENERALES	X		CONFORME
GASTOS DE SUPERVISIÓN	X		CONFORME
METRADOS	X		CONFORME
• METRADOS GENERALES	X		CONFORME
• METRADOS DE EXPLANACIONES	X		CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		CONFORME
RELACIÓN DE INSUMOS	X		CONFORME
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA	X		CONFORME
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADA	X		CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES	X		CONFORME
CÁLCULOS Y DATOS DE DISEÑO	X		CONFORME
• ESTUDIO DE SUELOS	X		CONFORME
• ESTUDIO DE TRAFICO	X		CONFORME
• DISEÑO VIAL	X		CONFORME
• DISEÑO DE PONTÓN	X		CONFORME
• CALCULO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	X		CONFORME
• CALCULO DE JORNAL HORAS HOMBRE	X		CONFORME
• CALCULO DE RENDIMIENTOS DE TRANSPORTE – ELIMINACIÓN	X		CONFORME
• RENDIMIENTO DE EQUIPOS EN EXPLANACIONES	X		CONFORME
• COTIZACIONES	X		CONFORME
• ESTUDIO TOPOGRÁFICO	X		CONFORME
PANEL FOTOGRÁFICO	X		CONFORME
ANEXOS	X		CONFORME
• CONSTANCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	X		CONFORME
• CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	X		CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

• CERTIFICADO VIAL DISEÑO DE VIAL	X	CONFORME
• PLANO URBANO	X	CONFORME
• PLANO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS	X	CONFORME
• D.J. MDEM SOBRE EL PIP	X	CONFORME
• CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN DE BOTADERO	X	CONFORME
• PADRÓN DE BENEFICIARIOS	X	CONFORME
• CONSTANCIA DE JAAS REDES DE AGUA Y DESAGUE	X	CONFORME
• CONSTANCIA DE JAAS ESTADO Y VIGENCIA DEL SERVICIO	X	CONFORME
• ESTUDIO DE PIP VIABLE	X	CONFORME
PLANOS	X	CONFORME

CONCLUYENDO: Que el expediente técnico denominado: "CREACIÓN DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN" con código SNIP 364385, por modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de enero del 2018, con un presupuesto de S/. 805,900.25 soles (Son: Ochocientos Cinco Mil Novecientos con 25/100 Soles.), se otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, a fin de dar continuidad al proyecto.

RECOMENDANDO: El registro en la fase de inversión, a fin continuar con la aprobación mediante acto resolutivo.



Que, mediante Oficio N° 355-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Arquitecto: Edson Cerron Valverde, registro en la fase de inversión del proyecto denominado: "**CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN**", registrado con Código Único N° 2327999, correspondiente a la Unidad Formuladora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 (Invierte. Pe);



Que, mediante Memorando N° 349-2018-GRJ/DRVCS, de fecha 28 de Junio del 2018, el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Arquitecto: Edson Cerron Valverde, indica que se ha rellenado y registrado el formato 01 sección "A" en la fase de ejecución del mencionado proyecto, mencionando finalmente que corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura, proseguir con su proceso y rellenar las secciones B y C del formato en mención;

Que, con Reporte N° 991-2018-GRI/SGE, de fecha 10 de Julio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "**CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN**", CODIGO SNIP N°364385 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA AV. CEMENTERIO TRAMO BUENOS AIRE – CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO DE MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN", CODIGO SNIP N° 364385, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2018;

- COSTO DE OBRA	:	SI.	743,714.52
- SUPERVISIÓN	:	SI.	37,185.73

PRESUPUESTO TOTAL	:	SI.	780,900.25
--------------------------	----------	------------	-------------------

Son: Setecientos Ochenta Mil Novecientos con 25/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista, **Ingeniero Civil: Walter Vicente Lizarbe Mayhua, con Registro CIP N° 73732** y la **Evaluadora Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUL, 2018

Abog. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL

